

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-050417

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,129

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,129) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración refrenda de matrículas de armas.
- II- Que a la fecha se encuentran la cantidad de 4 armas de fuego, a las cuales se les vencerá su matrícula para arma de fuego.
- III- Que es requisito indispensable para viabilizar dichas matrículas, remitir acuerdo municipal mediante el que se haga constar que dichas armas son propiedad de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, y que las armas relacionadas son para uso exclusivo del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla (CAMST), con el propósito de que la municipalidad sea exonerada del pago de derechos fiscales de matrículas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar que las armas de fuego relacionadas en el presente acuerdo son propiedad de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, y que son utilizadas por el Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, cuyas matrículas se refrendarán:**

#	MARCA	TIPO	SERIE	CALIBRE	VENCIMIENTO
1	TAURUS	REVOLVER	EX516222	38 Special	Abril 2017
2	TAURUS	REVOLVER	EX516234	38 Special	Abril 2017
3	TAURUS	REVOLVER	EX516236	38 Special	Abril 2017
4	TAURUS	REVOLVER	EX516237	38 Special	Abril 2017

2. **Declarar que las armas arriba mencionadas son de uso exclusivo del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.-Comuníquese.””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**